



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 92-17

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de noviembre de 1992, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Rodolfo Milani, quien presidió; del Secretario, Michael Suárez Fontúrvel; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Pedro Aso; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de los delegados profesoriales, Lydia Golovanova de Vigoya, Salvador Giardina y José Isidro Roa; de los delegados estudiantiles, Gorka LLona y Simón Abraham; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados para la discusión del punto 7 Josefina Alvarez y Jorge Padrón y para la discusión del punto 9, como miembros de la Comisión de Evaluación, los profesores Emiro Molina, Isbelia Martín, María Luisa Pardo de Aguirre y el bachiller Larry Parada.

El profesor Michael Suárez dio inicio a la sesión indicando que el profesor Rodolfo Milani se incorporará en el transcurso de la misma, toda vez que se encuentra inaugurando el evento "Formación para la Democracia. Primer Seminario sobre la Enseñanza de los Derechos Humanos en la Universidad Venezolana".

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se acordó modificarlo para incluir como punto 5 "jurado para trabajo de ascenso", quedando el Orden del Día como se indica a continuación.

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 92-16
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitud sobre reválida de título (exoneración asignatura de carácter nacional)
4. Solicitudes de equivalencia de estudios
5. Jurado para trabajo de ascenso
6. Proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la sede del Litoral
7. Propositiones sobre horarios y aulas
8. Comunicación del Consejo Directivo del NUL sobre "Proyecto de modificación del artículo 2° de las Normas para la Apertura de Cursos Tutoriales
9. Evaluación Integral del Profesor
10. Puntos varios



I. APROBACION DE LAS ACTAS N° 92-15 y 92-16

Se dio por aprobada el acta N° 92-15. Asimismo, recogidas las observaciones se aprobó el acta N° 92-16 (extraordinaria) del Consejo Académico.

II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

No hubo informe del Vicerrector Académico.

III. SOLICITUD SOBRE REVALIDA DE TITULO (EXONERACION ASIGNATURA DE CARACTER NACIONAL)

Analizada la solicitud de exoneración de asignatura de carácter nacional del ciudadano VIRGILIO EDMUNDO VIVAS LINARES (expediente de reválida N° 208, memorandum N° 365 del 29-10-92), se decidió aceptar la recomendación del Decano de Estudios Profesionales y del Decano de Estudios Generales, en cuanto a que dicha exoneración no es procedente.

IV. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Fueron analizadas las solicitudes de equivalencia de estudios que se listan más adelante, decidiéndose aceptar las recomendaciones formuladas en los respectivos informes del Decano de Estudios Profesionales y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

N° EXPEDIENTE N° INFORME	NOMBRE	MATE- RIAS	N° CR.	CARRERA	INGRESO USB
1034/363-92	Millán Lovera, Miguel Joaquín	11	30	Ingeniería Electrónica	Estudiante Regular
1038/362-92	Hernández León, Carlos Alberto	2	6	Ingeniería Electrónica	Estudiante Regular
28/885-92 (Postgrado)	Soehlike, Peter	6	18	Postgrado en Ciencia Política	Aprobar



V. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Se conoció la solicitud de designación de jurado para el trabajo de ascenso de los profesores Elizabeth Martínez y Rafael Álvarez del Núcleo del Litoral y, en base al artículo 20 del Reglamento de Ingreso Ubicación y Ascenso, se acordó diferirlo para una próxima sesión del Cuerpo.

VI. PROYECTO DE REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN EN LA SEDE DEL LITORAL

La introducción del documento estuvo a cargo del profesor Antonio Acosta, quien informó que siguiendo las instrucciones y observaciones del Consejo Académico, se le hicieron modificaciones a los artículos 14, 18, 30 y 33 del proyecto de Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Litoral y como consecuencia de la modificación del cálculo del índice académico, la Comisión una vez realizado el estudio técnico correspondiente, propone en el artículo 34 que la situación de condicional sea con un índice de permanencia mayor o igual a 8 y menor de 12.

Seguidamente la representación estudiantil solicitó diferir la discusión o aprobación del Reglamento hasta tanto la organización estudiantil del NUL presente sus observaciones y propuestas respecto al mismo, lo cual estimaron podría ser para el próximo Consejo Académico.

Tal pedimento lo basaron en solicitud entregada en la sesión firmada por un gran número de estudiantes del NUL y en las siguientes razones, que solicitaron constara en acta:

- a) "Inclusión irregular de elementos nuevos no discutidos previamente a nivel de Consejo Académico (como lo hizo al parecer la Comisión) 10-12, p.e."
- b) "Debido a que, como he corroborado en Asamblea realizada el 6-11-92, no ha existido verdadero concenso y participación estudiantil, más que en la idea general y filosofía básica del reglamento. Se carece de participación estudiantil real, profunda y seria".
- c) "Que con respecto a las observaciones formuladas por las delegaciones respecto al reglamento, la Comisión informó (92-14) "hay un sentido de justicia... pero... respetar el concenso logrado". Y ya que tal concenso no ha sido logrado, es necesario rescatar tal sentido de justicia".



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

- d) "Que la organización estudiantil del NUL adelanta un proceso de consulta y participación a nivel de Comisiones de Carrera, Centro de Estudiantes y Organizaciones Estudiantiles, similar al que se desarrolló en Sartenejas.

El Vicerrector Académico se incorporó a la sesión.

Abierto el derecho de palabra se emitieron diversas opiniones, tanto acerca de la solicitud de la representación estudiantil como al trabajo de la Comisión, aclarándose que la misma ha venido trabajando con gran responsabilidad y seriedad, en la elaboración de la versión original y en la incorporación de las observaciones que le han sido formuladas por el Consejo Académico.

A continuación se analizaron brevemente las modificaciones efectuadas en el articulado de la nueva versión, especialmente en cuanto al artículo 34 y se acordó solicitar al Consejo Directivo del NUL que proceda a la revisión de la nueva versión presentada por la Comisión y presente un informe explicativo de los cambios introducidos. Asimismo, se solicita a la delegación estudiantil que las propuestas concretas que surjan del estudiantado del NUL sobre aquellos aspectos en los cuales no estén de acuerdo, sean hechas del conocimiento de la Comisión para que realice el estudio técnico correspondiente y presente al Cuerpo alternativas al respecto.

VII. PROPOSICIONES SOBRE HORARIOS Y AULAS

Se conocieron tanto el Informe sobre Planta Física de la USB presentado por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, como la comunicación del Decanato de Estudios Generales, donde se plantea la problemática que ha venido confrontando la actividad docente de la Universidad por la insuficiencia de aulas y se proponen medidas para solucionarla, cuyas presentaciones estuvieron a cargo de Josefina Álvarez y Jorge Padrón y del profesor Carlos Pacheco respectivamente.

Una vez analizadas las medidas propuestas, se acordó enviar la comunicación del Decano de Estudios Generales al Consejo Directivo para su debida consideración y designar una Comisión coordinada por el Secretario e integrada, además, por los Decanos y un delegado estudiantil suplente ante el Consejo Académico, la cual tendrá a su cargo asesorar a la Dirección de Admisión y Control de Estudios a fin de que se tomen aquellas medidas necesarias para que el próximo trimestre se cuente con un horario adecuado y, además, propongan al Consejo Directivo tanto las medidas urgentes, como las de mediano y



largo plazo que se requieran poner en práctica para solucionar la problemática planteada.

VIII. COMUNICACION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL NUL SOBRE "PROYECTO DE MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LAS NORMAS DE APERTURA DE CURSOS TUTORIALES"

El punto fue diferido para la próxima sesión del Cuerpo.

IX. EVALUACION INTEGRAL DEL PROFESOR

El Vicerrector Académico introdujo el punto iniciado en la sesión extraordinaria celebrada el 5-11-92, y se estuvo de acuerdo en analizar dos aspectos del Informe de la Comisión; lo relativo a si se justifica la existencia de un Plan de Trabajo como punto de partida para la evaluación integral del profesor y quien estaría a cargo de realizarlo.

Abierto el derecho de palabra se emitieron una serie de opiniones tendentes a clarificar la naturaleza del Plan de Trabajo y los parámetros en que debía ser concebido.

Al respecto el profesor Emiro Molina al agradecer la invitación que se le hizo para asistir a la discusión del punto, aclaró que desde 1982 la Asociación de Profesores ha exigido la existencia de planes de trabajo en los instrumentos normativos y ha reclamado que se tomen en cuenta en la ocasión de rescisión de contratos.

Luego de otras consideraciones sobre la materia por parte de los miembros del Cuerpo, se acordó aprobar, que como parte de la evaluación integral del profesor debe existir un Plan de Trabajo anual.

Al respecto el profesor Emiro Molina señaló y solicitó constara en acta, que el plan de trabajo debe ser público, claro y diáfano, a fin de que el profesor al momento de discutir el Plan con su Jefe de Departamento, tenga claras las reglas de su elaboración.

Finalmente y por lo avanzado de la hora, se acordó suspender la consideración del punto relativo a quien debe efectuar la evaluación, para continuarla en el próximo Consejo Académico a las 10:30 am.

X. PUNTOS VARIOS

1. El bachiller Simón Abraham solicitó se realicen las gestiones necesarias a fin de que las unidades autobuseras de la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Académico
Caracas - Venezuela

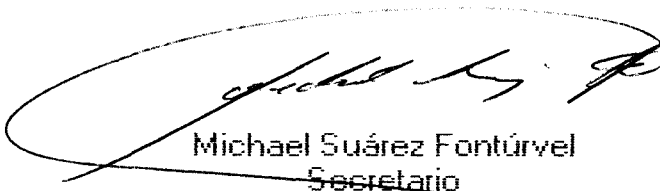
Universidad se mantengan en buen funcionamiento y así evitar accidentes como el ocurrido ultimamente que por recalentamiento del motor de un transporte, 4 estudiantes y el chofer sufrieron quemaduras con el agua del radiador.

2. El bachiller Larry Parada entregó a los miembros del Cuerpo un documento donde la representación estudiantil ante el Consejo Académico, hace público su rechazo a la decisión del Consejo Directivo de expulsar del seno de la Comisión Electoral al bachiller Carlos Medina.

Al respecto el Vicerrector Académico aclaró que la medida tomada fue de suspensión por 6 meses y durante ese tiempo los estudiantes estarán representados en el seno de la Comisión a través de su respectivo suplente.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Rodolfo Milani
Vicerrector Académico
Presidente


Michael Suárez Fontúrvel
Secretario



MSF/AMC/lb.